

EDITORIAL

LA NECESARIA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

ROJAS-MIÑO, IRENE*
Universidad de Talca

Es cierto que la perspectiva de género constituye una metodología de análisis que involucra entender la desigual posición de la mujer en la sociedad para el logro de la necesaria equidad. Dicha metodología ha sido incorporada como instrumento de análisis en el derecho, y manifestación de ello en nuestro medio nacional es el “Cuaderno de Buenas Prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias” (elaborado por la Secretaría de Género y No Discriminación del Poder Judicial, en el marco de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación aprobada en febrero de 2018 por el Tribunal Pleno de la Corte Suprema).

Pero ¿qué sucede en las ciencias jurídicas? Sin perjuicio de notables aportes realizados desde diversas disciplinas, los estudios son todavía escasos, a pesar de los compromisos adoptados en esta materia, tanto en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, referidas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el de lograr la “igualdad de género”, como el establecido para las universidades estatales, tal como lo mandata la Ley 21.094, en cuanto la “equidad de género” se configura como un principio básico que, entre otros, guían su quehacer y fundamenta el cumplimiento de su misión.

Pero, además, es el compromiso con el rigor académico el que se impone en esta materia y vale hacerlo presente en esta revista jurídica de la Universidad de Talca, habida cuenta de la necesaria consideración tanto de las desigualdades sociales y económicas como de los estereotipos que afectan a las mujeres, superando de esta manera la “ceguera de género” que ha afectado nuestras investigaciones.

De otra parte, este segundo volumen del año 2025 de la Revista Ius et Praxis presenta sus tres secciones tradicionales, a saber, artículos de investigación, jurisprudencia y ensayo.

La primera sección incorpora ocho artículos de investigación, los que se vinculan a diversas disciplinas jurídicas, tal como son la de los derechos fundamentales, el derecho constitucional, el derecho civil, el derecho procesal y el derecho penal. Así, se inicia con el artículo de Prof. Francisco J. Sanz Salguero –*Tutela de la información personal: desafíos para la protección de los datos biométricos en Chile*– y el del Prof. Arturo Calvo Espiga –*El binomio laicidad-libertad: ¿Aporía jurídica o armonía social?*–. Continúa con el trabajo de la Prof. Miriam Henríquez Viñas –*El estatus de las leyes preconstitucionales y su relación con las normas derogatorias constitucionales*– y el del Prof. Francisco Antonio Pino Pino –*La prohibición de celebrar contratos en la Constitución chilena: Cuestiones a propósito de un caso*–. Más adelante se agrega el trabajo del Prof. Felipe Diez Ringele y de la Prof. Nathalie Walker Silva –*La apertura de los sistemas inteligentes como característica en conflicto con la concepción estática de producto terminado. Ámbito de la responsabilidad por productos defectuosos en Chile*– y el de la Prof. Bernardita Conley Garrido –*Dominio y protección de la información sin regulación específica mediante el deber de confidencialidad contractual*–. Con posterioridad se suma el artículo de las Profesoras Agustina Alvarado Urizar y Andrea Pinto Bustos –*La necesaria distinción entre fundamento, justificación, función y fines de la regla de*

* Profesora de Derecho del Trabajo, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca, Talca, Chile. Correo electrónico: ir Rojas@utalca.cl; ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9955-3550>.

exclusión de prueba ilícita en el proceso penal chileno-. Finaliza esta sección el trabajo de los Profesores Roberto Navarro-Dolmestch y del Prof. Roberto Dufraix-Tapia *-Tipicidad de la criminalidad forzada como forma de explotación del delito de trata de seres humanos en el derecho chileno-*.

La sección de Jurisprudencia se incorpora un análisis de sentencia de la Corte Internacional de Justicia *-Un análisis histórico-jurídico para comprender las consecuencias de la guerra: Actividades armadas en el Territorio del Congo (República Democrática del Congo vs Uganda) de 2022-* de los Profesores Sergio Peña Neira y Sebastián Henríquez San Martín.

En la sección de Ensayo se agrega el del Prof. Javier Hildebrando Espinoza Escobar *- Elementos claves para la regulación de la discriminación algorítmica en el ordenamiento peruano-*.

Invito a los integrantes de la comunidad jurídica a leer estos interesantes trabajos académicos, los que a partir de distintos cuestionamientos nos ayudan a dar respuesta a interrogantes o generar nuevas inquietudes en el campo del derecho.